

# "Tu trabajo te puede costar la vida"

## MANIFIESTO 28 DE ABRIL

### Trabajo seguro es combatir la precariedad.

La crisis, las reformas laborales y el desmantelamiento de la negociación colectiva han contribuido a una extensión creciente de un modelo de relaciones laborales basado en la precariedad, temporalidad, parcialidad, y mal llamada "economía colaborativa", están deteriorando de manera grave las condiciones laborales. **El incremento de intensidad y ritmos de trabajo, el aumento de las exigencias emocionales o la renuncia a ejercer derechos por miedo a perder el empleo están teniendo graves consecuencias en la salud y en la seguridad de la clase trabajadora.** Pero además, en el contexto de desigualdad en el que vivimos, lo están sufriendo con especial rigor: mujeres, jóvenes, migrantes, trabajadoras y trabajadores de edad avanzada o con diversidad funcional.

### Trabajo seguro es prevenir los accidentes laborales.

Desde 2013 coincidiendo con la aplicación de la Reforma Laboral venimos sufriendo un constante incremento de la siniestralidad laboral. **Durante estos 5 años, han fallecido 3.014 trabajadores y trabajadoras en accidente laboral, de los cuales, 194 fueron en Castilla y León.** No podemos consentir que año tras año, más de 600 trabajadores pierdan la vida en su puesto de trabajo. El discurso que pretende explicar el aumento de la siniestralidad con la recuperación de la actividad económica no sólo es absolutamente falso, sino que se trata de una mentira interesada que pretende esconder las verdaderas causas, que no son otras que el deterioro del sistema preventivo y de las condiciones de trabajo producto de la precariedad. **Un año más tenemos datos de siniestralidad alarmantes, a pesar de la deficiente e interesada catalogación de los accidentes, que no se registran y se ocultan tras perversas figuras como los descansos preventivos o los permisos retribuidos.** Todas ellas prácticas ile-

gales e intolerables, que desde CCOO y UGT vamos a seguir persiguiendo y denunciando.

¡Basta ya! de renunciar al derecho a recuperar la salud por miedo a perder el puesto de trabajo.

### Trabajo seguro es declarar las enfermedades originadas por el trabajo.

Las enfermedades profesionales continúan siendo una gran preocupación sindical. **En 2017 en Castilla y León tan sólo se declararon 461 enfermedades profesionales; ninguna mortal, lo que indica un claro subregistro de las enfermedades de origen laboral; propiciado por la mala praxis de las Mutuas en la determinación de las contingencias, que derivan enfermedades profesionales a los Servicios Públicos de Salud para que sean tratadas como contingencias comunes.**

mente feminizadas.

**La degradación de las condiciones de trabajo hace que las enfermedades por exposición a riesgos psicosociales sean cada vez más prevalentes, aunque no se vean reflejadas en las estadísticas como contingencias profesionales.**

**Aumentan los casos de acoso laboral, sobre todo en las mujeres, ya que desarrollan su trabajo en condiciones más precarias.** Esto se hace evidente en sectores como sanidad, educación, cuidado doméstico o trabajos de cara al público, en los que existe una mayor prevalencia de violencia física y psicológica, incluso sexual en alguno de ellos. Aumenta también, el consumo de fármacos entre la población trabajadora para poder soportar las condiciones cada vez más precarias, los ritmos y la excesiva carga de trabajo.

### Trabajo seguro es defender tus derechos de forma colectiva.

La acción colectiva se configura como la única opción. La única alternativa que tenemos para hacer efectivo el ejercicio de este derecho constitucional a la seguridad y la salud en el trabajo es organizarnos junto a nuestras compañeras y compañeros en un sindicato de clase. **Está más que demostrado, y así lo corroboran numerosos estudios, que los centros de trabajo con presencia sindical son centros de trabajo más seguros.**

Como cada 28 de Abril, Día Internacional de la Salud y la Seguridad en el Trabajo, CCOO y UGT, realizaremos diversos actos para denunciar las condiciones de precariedad y la falta de seguridad y salud laboral que soportamos en nuestros puestos de trabajo, y también para recordar a todas aquellas víctimas que han perdido la vida, o han sufrido graves secuelas, en accidentes de trabajo.

Tenemos que seguir luchando y reivindicando nuestros derechos, por eso hacemos un llamamiento a participar en todos los ámbitos necesarios para defender su salud y seguridad en el trabajo.

**¡Si en tu empresa no existe representación legal de los trabajadores, acude al sindicato!**

**POR UN TRABAJO SEGURO: ES TU SALUD, ES TU DERECHO.**



A esto tenemos que añadir las trabas y la falta de voluntad de las Autoridades para establecer un procedimiento de declaración de enfermedades profesionales desde los servicios públicos de salud, a pesar de que es obligatorio desde el año 2006. Por ello seguiremos exigiendo a la Consejería de Sanidad, máxima responsable de esta omisión, un compromiso claro e inequívoco de desarrollar este procedimiento.

Cabe destacar que últimos años, los partes comunicados de baja por enfermedad profesional son más elevados en mujeres que en hombres. Patologías, como el síndrome del túnel carpiano, los nódulos en las cuerdas vocales o las producidas por agentes biológicos, tienen rostro de mujer, a pesar de que en el RD de Enfermedades Profesionales faltan actividades laborales alta-

